

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA TUTOBIENES S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2015**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12:13 horas del 16 de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía TUTOBIENES S.A. (la “Compañía”), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av, Francisco de Orellana y Orillas del Rio Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 14,200 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 14,200 acciones;
- El señor Juan José Castro Perú, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por la señora Matilde Perú Icaza, propietaria de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, propietaria de 7,100 acciones; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, propietario de 7,100 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**

**4) Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoría Externa sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**

**5) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.**

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Luis Casro Pere y la abogada María Auxiliadora Mantilla López..

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Peré, y actúa como Secretaria la abogada María Auxilaidora Manilla López, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria recibe copia del poder entregado por el representante del señor Juan Jose Castro Peré y la carta de autorización entregada por la representante de Paula María Casro Peré..

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la

Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 14,200 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 14,200 acciones;
- El señor Juan José Castro Perú, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por la señora Matilde Perú Icaza, propietaria de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, propietaria de 7,100 acciones; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, propietario de 7,100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 71,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. El Secretario manifiesta que la compañía no ha reportado pérdidas en este ejercicio que ascienden a US\$ 795,883.44

La Junta General luego de deliberar resuelve ,por mayoría de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 14,200 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 14,200 acciones;

- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por la señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, propietaria de 7,100 acciones; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, propietario de 7,100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 56,800, votos a favor de la moción, 14,200 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba..

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por 56,800 de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 14,200 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 14,200 acciones;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por la señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, propietaria de 7,100 acciones; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, propietario de 7,100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 56,800 votos a favor de la moción, 14,200 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba..

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir: **Conocer y Resolver sobre el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.**

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, votando de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 14,200 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 14,200 acciones;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por la señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, propietaria de 7,100 acciones; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, propietario de 7,100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 71,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.** El Secretario toma la palabra y dice que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico y por ende no existe dividendos que repartir.

El accionista Jorge Luis Castro Pere propone en atención a los resultados de la compañía y al no haber dividendos que distribuir que se levante la sesión.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 14,200 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 14,200 acciones;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por la señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 14,200 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señora Irene Garzozi Ferrero, propietaria de 7,100 acciones; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, propietario de 7,100 acciones.

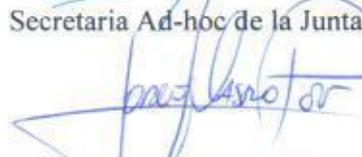
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 71,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 12:40 doce horas y cuarenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

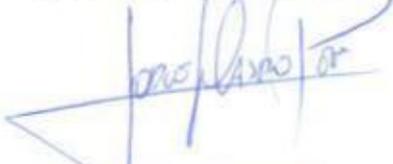
Jorge Luis Castro Peré  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
Jorge Luis Castro Muñoz  
Accionista

  
Ab. María Auxilaidora Mantilla López  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

  
Jorge Luis Castro Peré  
Accionista

p. Juan Jose Castro Pere



Jorge Luis Casro Peré

Apoderado

Accionista



Irene Garzozi Ferrero

Accionista

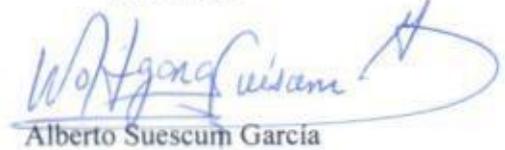
p. Paula Maria Castro Pere



Matilde Peré Icaza

Apoderada

Accionista



Alberto Suescum Garcia

Accionista